Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe Nº

5

Contrato:

Expediente	Contrato
2025110013010002 70E	CD-2026-0159
RP	Fecha RP
108	2026-01-15
CDP	Fecha CDP
2	2026-01-02

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Informacion Bancaria:

Banco	Tipo de cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS

Numero de cuenta

77565341131

Fecha de suscripcion	Plazo de Ejecución
2026-01-19	2026-07-19

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Valor total del contrato

24000000

VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS

Valor honorarios mensuales

4000000

CUATRO MILLONES DE PESOS

Valor a ejecutar con el informe

4000000

CUATRO MILLONES DE PESOS

Valor ejecutado

20000000

VEINTE MILLONES DE PESOS

Porcentaje de ejecución

83 %

Porcentaje por ejecutar

17 %

Fecha inicio

19/05/2026

Fecha fin

18/06/2026

Obligación Nº .1: Asesorar y apoyar en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial los relacionados con el sector industrial y servicios.

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-06-23 09:55:41

Durante el periodo evaluado se apoyó el seguimiento ambiental a permisos de ocupación de cauce, mediante la elaboración de Informes Técnicos y verificación en campo, asociados a: Res. 000976 de 2023 (Promotora Tierra Caribe S.A.S. – Juan de Acosta), Res. 000258 de 2024 (Alcaldía Municipal de Juan de Acosta – Juan de Acosta), Res. 000100 de 2013 (Alcaldía Municipal de Malambo) y Res. 000337 de 2019 (Gobernación del Atlántico – Piojo).

Obligación Nº .2: Apoyar e n la evaluación, seguimiento y control de la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico que le sean asignados

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-06-23 09:55:45

Durante el periodo reportado no se adelantaron actividades asociadas a la evaluación, seguimiento o control de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA de los usuarios del recurso hídrico asignados.

Obligación Nº .3: Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial los relacionados con el sector industrial y servicios.

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-06-23 09:55:48

En el periodo evaluado no se tramitaron recursos de reposición, revocatorias directas ni prácticas de pruebas dentro de los procesos de evaluación y seguimiento de licencias.

Obligación Nº .4: Apoyar en la elaboración y lo revisión de informes técnicos que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental y/o Dirección de la C.R.A.

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-06-23 09:55:51

Se apoyó en la elaboración y estructuración de cuatro Informes Técnicos de seguimiento ambiental relacionados con permisos de ocupación de cauce en Juan de Acosta, Malambo y Piojo, incorporando: antecedentes, estado del proyecto, evaluación de obligaciones, observaciones de campo, conclusiones, recomendaciones y anexos acta/fotografías.

Obligación Nº .5: Realizar visitas técnicas de campo a fin de realizar los procesos de evaluación y/o seguimiento ambiental relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual, o en la atención de denuncias ambientales.

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-06-23 09:55:54

Se realizaron visitas técnicas de seguimiento ambiental asociadas a los permisos de ocupación de cauce referenciados, en los municipios de Juan de Acosta, Malambo y Piojo, con verificación de condiciones en campo y registro fotográfico/acta de visita según cada caso.

Obligación Nº .6: Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambienta que se presenten relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual.

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-06-23 09:55:58

Durante este periodo no se atendieron denuncias ambientales ni derechos de petición específicos relacionados con las actividades del objeto contractual.

Obligación Nº .7: Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios relacionados con el objeto contractual.

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-06-23 09:56:01

No se requirió el acompañamiento en esta actividad.

Obligación Nº .8: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos.

Aprobada Corregir **Aprobada** por KELYS DAZA MARTINEZ el 2026-06-23 09:56:05

Se apoyo actividades encomendadas por la supervisora inmediata